

FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA

Olga Codejón Iruela
olgacodejoniruela@gmail.com

RESUMEN

El concepto de ciudadanía es múltiple y por lo tanto se puede interpretar de forma diferente. No es una realidad objetiva, supone un proceso de socialización. Incluye las actividades y experiencias personales que afectan a una sociedad y su contexto. La escuela a través de la Educación para la Ciudadanía, promueve el desarrollo de la participación, la convivencia y la diversidad como objetivos socializadores.

Europa, en estos momentos, busca la coordinación en educación, compartiendo los valores, el espacio social y el cultural, por lo que intensifica la formación de sus ciudadanos desde la escuela como agente socializador que es.

Por último, consideramos que la organización de la sociedad, al igual que la escuela, funciona de forma estructurada, lo que posibilita el desarrollo personal y social de sus miembros. Ambas organizaciones cuentan con un orden y unas normas que se deben respetar. En el caso de la escuela, encontramos que presenta un sistema social en el que confluyen muchos intereses, lo cual no debe obstaculizar uno de sus objetivos: la humanización de la sociedad.

Palabras clave: Ciudadanía, socialización, escuela, educación, organización, humanización.

1.- Ciudadanía: Un modo muy sencillo de interpretar este concepto

El concepto de ciudadanía resulta múltiple, dinámico, intersubjetivo y sociohistóricamente contextualizado, por eso es posible que lleguemos a interpretarlo de formas diferentes, y a veces hasta distantes.

Según la RAE¹ se trata de la “cualidad y derecho de ciudadano; es el conjunto de ciudadanos de un pueblo o nación”. Esta es una idea hoy ya evolucionada. Acudimos a Wikipedia² para que se nos diga que “un ciudadano es un miembro de una comunidad política. La condición de miembro de dicha comunidad se conoce como ciudadanía y lleva una serie de deberes y una serie de derechos...”

La etimología del término parece resultar más clarificadora, pues sitúa su origen en la ciudad, dado que originalmente esta era la unidad política más importante. Luego, con el tiempo, la unidad política pasó a ser el Estado, y hoy al referirnos a los ciudadanos es respecto a un determinado Estado.

Como decíamos, recurrimos a la sociología histórica, la cual ha contribuido a la comprensión de las diversas sociedades tradicionales para explicarnos su evolución hacia la modernidad, y al modo en que se han ido incorporando a la cuestión de la ciudadanía. Encontramos igualmente diversas concepciones expuestas desde la filosofía. Tenemos antecedentes en lo que Kant llamó “la revolución copernicana”. En su contexto, de profundos cambios culturales, jurídicos, éticos, políticos, económicos y sociales, la emergencia de la ciudadanía supuso revertir las relaciones de autoridad.

No obstante, el paso de los siglos nos ha deparado un concepto de ciudadanía mucho más incluyente.

¹ Real Academia Española

² <<http://www.es.wikipedia.org>> [4/marzo/2008]

Hoy se utiliza el término ciudadanía con un doble sentido: por un lado, señala que el reconocimiento de ciudadano conlleva la consideración de un conjunto de deberes y derechos de cada uno de sus individuos. Por otro, plantea una serie de dificultades de orden cultural, legislativo e institucional donde los derechos y deberes pueden ser exigidos.

No obstante, podemos interpretar un carácter más genérico en el concepto al reconocer:

- La existencia de individuos,
- que se relacionan entre sí e interactúan en un colectivo del cual se sienten formando parte,
- y que como espacio referencial, posee o se ha dado a sí mismo un marco de acción para su propio bienestar y buen funcionamiento.

Tres ideas que resultan complementarias pues estarían en interacción mutua. Cada individuo influye sobre el resto, por lo que hemos de situar el término en un contexto determinado, introduciendo aspectos históricos, socioculturales, políticos, jurídico-normativos e institucionales.

En este sentido la ciudadanía como un proceso de construcción social y no una realidad objetiva y predeterminada (Bárcena, 1997:79), donde las personas requieren ser formadas como ciudadanos. Esta formación que se identifica como “educación” de la ciudadanía se materializa en contenidos e instancias educativas particulares, para ser impartida por diferentes agentes socializadores responsables de la misma, uno de los cuales, quizá el más importante, sea la escuela.

1.1.- Educación y Ciudadanía

Una somera referencia a la literatura donde parece ser común el decir que “nos encontramos viviendo un proceso de transformación social, con nuevas formas de organización social, económica y política, que tienen lugar en esferas y procesos como los modos de producción, las tecnologías de comunicación y la democracia política” (Magenzo et al., 1997). La relevancia que tiene en la educación es incuestionable. La cita anterior así lo atestigua. En este contexto de cambio se ve enfrentada a una crisis. No es que la educación no esté cumpliendo los objetivos sociales que se le tienen asignados, sino que más bien no se han logrado definir con claridad las finalidades que debe cumplir, ni los rumbos hacia donde debe orientar sus acciones en este nuevo escenario, por eso va siempre por detrás de los cambios sociales.

Hay que considerar que abordar el papel de la educación supone definir tanto los conocimientos y las capacidades que exige la formación de todo ciudadano, como la forma institucional a través de la cual ese proceso de formación debe tener lugar. En los últimos años, las iniciativas de diversas organizaciones internacionales e instituciones como la UNESCO³ han tratado de impulsar la educación para la ciudadanía. Es una idea que aparece ya en una recomendación del Consejo de Europa en el año 2002, “al objeto de promover una sociedad libre, tolerante y justa que contribuya, junto con las demás actividades de la organización, a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia”.

Esta organización se muestra cada vez más consciente de que términos como “ciudadano” y “ciudadanía” no son estables ni admiten una definición única.

Simplificando el análisis terminológico que realizamos en el apartado anterior, podemos decir que, el término ciudadano señala a “una persona que coexiste en una sociedad”. Sería posible extenderlo a un nuevo modelo para analizar como vivimos juntos. Se trata de traspasar los

³ Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



límites de la noción de “Estado-Nación” para adoptar la de “comunidad”, que engloba el marco local, nacional, regional e internacional en el que viven las personas.

Así pues, el concepto de “ciudadano”, lo mismo que el de “ciudadanía” incluye la idea de “estatutos” y “papel”, abarca cuestiones relativas a los derechos y obligaciones, pero también a la igualdad, la diversidad y la justicia social. Debe incluir “el conjunto de acciones ejercidas por una persona que inciden en la vida de la comunidad” y, como tal, requiere un espacio público en el que las personas puedan actuar juntas.

En este sentido, la Educación para la Ciudadanía hace hincapié en la experiencia individual y en la búsqueda de prácticas destinadas a promover el desarrollo de comunidades comprometidas con las relaciones verdaderas. Afecta al individuo y a sus relaciones con los demás, a la creación de identidades personales y colectivas, y a las condiciones en que se lleva la vida en comunidad.

En su calidad de iniciativa educativa se dirige a todas las personas, independientemente de su edad o del papel que desempeña en la sociedad. Se extiende mucho más allá del ámbito escolar. Es un proceso de aprendizaje permanente, centrado en la participación, colaboración, cohesión social, accesibilidad, equidad, responsabilidad y solidaridad.

2.- Implicaciones que tiene la escuela en la educación para la ciudadanía

La Educación para la Ciudadanía es un conjunto de prácticas y actividades que tiene por objeto ayudar a los alumnos, ya sean niños, jóvenes o adultos, a participar activa y responsablemente en los procesos decisorios de sus comunidades.

La participación es fundamental para fomentar y reforzar una cultura democrática basada en la sensibilización respecto a valores fundamentales compartidos y al compromiso con ellos, tales como los derechos humanos, las libertades o la igualdad que debe darse a pesar de las diferencias.

La Educación para la Ciudadanía se concentra en la puesta a disposición de oportunidades permanentes de adquisición, aplicación y difusión de conocimientos, valores y capacidades relacionadas con los principios y procedimientos democráticos en una gran variedad de entornos de enseñanza y aprendizaje formales y no formales. En este sentido, resulta un proceso educativo. Aspira a ser la mejor práctica y está presidido por unos principios particulares y una variedad de metodologías, como por ejemplo, la acción, el aprendizaje cooperativo, el análisis crítico, el desarrollo curricular, la evaluación, el aprendizaje permanente.

Los resultados que deben derivarse de ella están relacionados con la comprensión (resultados cognitivos), las actitudes (resultados afectivos) y los comportamientos (resultados pragmáticos y de acción) que el docente quiere transmitir a los alumnos. También se persigue un objetivo más amplio a nivel social.

2.1.- Participación

El trabajo comunitario se lleva a efecto a partir de grupos organizados. Estos, con su trabajo, intentan radiar su acción hacia el resto de la comunidad. Una acción que se enfrenta con dificultades como la escasa participación comunitaria y la imposibilidad de llegar a todos los miembros de la comunidad.

Es obvia pues, la necesidad de esa participación en el ámbito educativo, la cual se consigue mediante la administración de recursos tanto financieros como humanos, la autogestión y por el diseño de proyectos educativos comunes.



Existen dos dimensiones que fortalecen la relación escuela-comunidad. Una es la educación en general y otra el entorno de las comunidades, los "sitios de encuentro" que existen en ella. En estos espacios se satisfacen "las necesidades de comunicación y sociabilidad que culminan con una proximidad corpórea" (Esté, A. 1995: 105), permitiéndose la participación como "encuentro de intereses" (Fadda, G., 1998: 218) y construcción de sentidos compartidos.

Esta última noción de "sentidos compartidos" adquiere especial importancia en el momento actual, dado que estamos asistiendo a una realidad de fuerte debilitamiento de las identidades sociales y personales, a una progresiva pérdida de ideales y a visiones de futuro que dejan a los grupos sin punto de referencia. Tanto la escuela como la comunidad son lugares de convivencia con intereses comunes en un espacio y tiempo determinados, con diferentes niveles de organización y de cohesión social, por lo que es posible que compartan ese sentido de comunidad, entendiéndolo como el sentimiento que tienen sus miembros acerca de su pertenencia e identidad con sus, grupos de referencia con compromiso de estar juntos y la posibilidad de proyectar metas comunes.

2.2.- Convivencia

Convivir supone compartir vivencias juntos, encontrarse y conversar. Si vivimos en la escuela, estamos construyendo convivencia específicamente escolar; si lo hacemos en la sociedad, en la ciudad, entonces lo denominamos ciudadanía o convivencia democrática.

Aprender a convivir es una finalidad básica de la educación. En la que impera las respuestas para la igualdad, para una educación intercultural, una cultura de paz como un desafío que la escuela no puede obviar si quiere encontrar alternativas a los problemas escolares y sociales del siglo XXI. "Aprender a ser y aprender a vivir juntos" (Delors, 1996).

La escuela tiene y necesita respuestas que sean compartidas con el resto de los agentes sociales. Por este motivo y para dar un sentido positivo a esa convivencia, se elaboran precisamente planes y proyectos integrales de mejora. Para estos será importante realizar un diagnóstico sobre los principales problemas que afecten, entre otros ámbitos, al de la convivencia. Este plan debe ser adaptado a cada centro escolar, el cual será capaz de sensibilizar y prevenir su devenir futuro.

2.3.- Diversidad

La diversidad implica, más allá de la idea de tolerancia, un respeto y una apreciación verdadera de la diferencia. Es un rasgo inherente a las ideas de pluralismo y multiculturalismo, y por tanto, un elemento fundamental de la Educación para la Ciudadanía.

En consecuencia, esta materia debe ofrecer posibilidades que permitan analizar las percepciones y combatir los prejuicios y estereotipos que todo sujeto posee. Tiene que contar también entre sus objetivos con que la diferencia sea bien recibida y acogida en la comunidad local, nacional, regional e internacional.

3.- Formación para la Ciudadanía

Después de la Declaración de Bolonia de 1999 se ha puesto en marcha el desarrollo del Espacio Europeo de Educación que obliga a la coordinación transnacional en materia de educación.

Una de las formas de madurar en ciudadanía es educarla, creando conciencias para compartir valores y el generar el sentido de pertenencia a un espacio social y cultural común.

La ciudadanía se aprende por lo que es necesario incorporarla a un sistema de aprendizaje que alcance para toda la vida del sujeto. Esto supone aceptar la diversidad intercultural.



Las escuelas tienen que intensificar la formación de los sujetos en una situación social en la que la familia y la propia escuela han sufrido una escasa validez como elementos de participación en los aspectos más internos del sujeto. Frente a esto, la escuela aparece cada vez más como un espacio civil desde donde se debe ayudar a los sujetos lo mismo que sus familias, a animar su constitución integral como personas y ciudadanos. La escuela debe articular estrategias que incidan en los principales problemas, incorporando una educación participativa en solidaridad, ciudadanía y con sentido de plenitud.

Este papel de agente socializador, debe ser debidamente complementado con la tarea educativa de otros agentes. No obstante, existe cierto distanciamiento de las familias con la labor que realiza la escuela, que se traduce en una mayor autonomía y deja espacios para que la escuela decida sobre temas que se consideran competencia de los profesionales de la educación. Esta actitud llega al extremo de acabar por delegar totalmente en la escuela la función formativa y dejar de cumplir en su papel de socializador básico que le corresponde a la familia. Esta situación no puede interpretarse como falta de preocupación por parte de los padres acerca de la educación que reciben sus hijos. La dinámica social y económica nacional ha llevado a redefinir las tareas que son prioritarias dentro del hogar, y en este caso la función formadora se ve desplazada por las propias del trabajo o el consumo, en todas sus manifestaciones.

Nos encontramos entonces con que la escuela, es un espacio se pueden ejercitar las conductas ciudadanas. Un espacio de encuentro de agentes diversos, un lugar privilegiado para poner en práctica valores como la tolerancia y el respeto por las diferencias. Es un lugar donde se comparte con otros gran parte del día, tiempo suficiente para que los jóvenes establezcan vínculos que van desde la colaboración y el trabajo en equipo hasta las relaciones de solidaridad. Para velar por su adecuado comportamiento, tal como sucede con la sociedad, la escuela cuenta en su interior con un orden y reconoce autoridades y reglamentos a los cuales se debe respetar.

Pero todo lo que hacemos en las escuelas tiene el mismo significado. Hay prácticas que apreciamos con mayor contenido educativo, resultando de gran interés la identificación de modelos con entornos socializadores diferenciados que tienen lugar en una escuela concreta. En ellas, la educación para la ciudadanía exige una perspectiva crítico-comunicativa que partiendo de las dimensiones significativas de la realidad de los alumnos, con un pensar y un actuar en común, avanzan hacia el logro de una sociedad más justa y libre.

La formación de la ciudadanía debe basarse en una combinación adecuada de contenidos teóricos y ejercicios prácticos, en un ambiente que resulte ejemplarizante.

Ese entorno comunicativo parece facilitador de la ciudadanía, por su contexto dialógico que acaban convirtiendo las escuelas en comunidades. Esta es la base necesaria para conseguir que los estudiantes se comporten como verdaderos ciudadanos en una sociedad democrática.

3.1.- Organización educativa y ciudadanía

Las organizaciones son construcciones sociales de y para la sociedad. No obstante, su funcionamiento genera dinámicas internas que pueden hacer perder este objetivo. Algunas, centradas en la toma de decisiones, con objetivos diluidos o con un funcionamiento basado en procesos repetitivos, resultado de formas burocratizadas de organización, y se convierten en involucionistas en relación al cambio social o cultural.

La realidad socio-cultural-económica que se establece resulta dinámica y plantea la necesidad permanente de revisar y actualizar el conjunto de decisiones que acompañan la ordenación de cualquier intervención educativa, obligando a responder a las preguntas clásicas de ¿hacia



dónde vamos?, ¿cómo lo conseguimos?, es decir, posee una finalidad y plantea una metodología a seguir.

La organización y el funcionamiento de las sociedades históricamente ha venido marcada por determinadas estructuras de poder o formas de dominio que han delimitado sus formas de funcionar y las posibilidades de desarrollo personal y social de sus miembros.

El desarrollo y la implantación de estos procesos participativos en las sociedades democráticas, que hemos recogido en las últimas décadas, permite vislumbrar otra fuente de poder precisamente: la ciudadanía.

La sociedad, de este modo, vuelve a convertirse en pieza clave y resulta un elemento estratégico en el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la información. El capital humano y la formación serán así esenciales si saben aprovechar las capacidades de las personas.

Por eso, la situación que se vive en la actualidad, es grave, en el nuevo contexto social, cultural y tecnológico que ha dejado casi inservibles las instituciones educativas creadas y organizadas conforme a principios no trasladables a nuestro momento y a las perspectivas futuras. Las instituciones educativas siguen un modelo que se ha mostrado ineficaz y deben partir de una revisión de sus fundamentos, de su configuración y de las actuaciones necesarias, para ofrecer un nuevo servicio que responda a perspectivas tan innovadoras. No obstante, somos conscientes que la falta de flexibilidad en las estructuras y actuaciones dificulta la adaptación a los nuevos requerimientos de administraciones educativas ágiles, responsables y modernas.

A la escuela, las transformaciones sociales, culturales y económicas que estamos viviendo, le exigen un cambio de paradigma en los procesos de gestión. Si antes las actuaciones se basaban en la fidelidad a la norma y en el control de su cumplimiento, ahora se toma también en consideración la capacidad de dar respuestas creativas a situaciones nuevas o existentes que se han de interpretar desde estas nuevas perspectivas. Se considera el cambio y la adaptación permanente como factores estratégicos que pueden diferenciar las organizaciones. La capacidad y la responsabilidad de conseguir resultados que responden a una misma calidad, se pone delante de la responsabilidad relacionada con el cumplimiento de las normas, que se consideran instrumentales.

Refiriéndonos a las organizaciones educativas, su concepción instrumental sigue siendo válida, pero cada vez se matiza más la función promotora del cambio interno como impulsora de la transformación social.

A menudo se identifican los centros educativos como sistemas abiertos que mantienen relaciones con el entorno a dos niveles: el sistema escolar y sistema socio-cultural próximo. Entre ambos se producen dinámicas internas y relaciones imprevisibles delimitando las diferencias entre los centros educativos. Podemos considerar que las organizaciones educativas son un cruce de caminos donde confluyen multitud de intereses. Los centros educativos desarrollan con ello un currículo que puede considerarse la síntesis práctica de aspiraciones de diversa naturaleza y contenido.

3.2.- Nuevos retos de las organizaciones

¿Hay qué educar para ser ciudadano? Es un objetivo fundamental del sistema. Va más allá de ofrecer un manual de buenas costumbres e incluso de los valores. No obstante encontramos que en nuestro entorno se dan distintos planteamientos.



- Organizaciones abiertas. La apertura es hacia la sociedad e internamente, estableciendo nuevos escenarios que permitan equilibrar los diferentes intereses.
- Organizaciones como proyecto colectivo, en las que se da importancia a la estructura interna para compartir el futuro de todos los implicados, es decir, generar la cultura de la organización.
- Organización y comunicación, que pretenden conseguir que la organización escolar resulte abierta y sea compartida a través de redes.
- Organización y valores, en las que el escenario de cambio continuo es el real y exige agilidad en la detección de necesidades, agilidad en dar respuestas y eficacia en la incorporación de mejoras.

Con todo, llegamos a la conclusión de que la educación no debiera ser otra cosa que humanización. Se trata de recuperar ese horizonte ilustrado de la idea de humanidad, el cual es un buen referente utópico que puede orientar la acción educativa, y no nos parece hoy menos importante que hace dos siglos. Si educar es humanizar, la cuestión de los fines de la educación nos remite a la definición de los perfiles de esa humanidad a la que se aspira.

En este sentido, se debería hacer real en las aulas una formación integral del ser humano, que propiciara un tipo de ciudadanía que respondiera a los ideales ilustrados en los que la libertad individual y la integración social eran solidarias con las ideas de felicidad y de convivencia. Son ideas que resultan clásicas pero con gran actualidad.

La dimensión humana debería responder a cuatro acciones que definan los fines educativos: conocer, manejar, valorar y participar.

Y como la educación tiene entre sus fines la transmisión de los saberes a las nuevas generaciones, resulta evidente que debe propiciarse la adquisición de conocimientos.

La educación en una sociedad democrática requiere el desarrollo de una ciudadanía comprometida que tome partido en la vida social. Tomar parte en las decisiones que nos conciernen a distintos niveles. De esta forma vamos formando parte de un colectivo. Y por eso aprender a participar es una finalidad educativa crucial para una formación ciudadana. Aprender a tomar parte es aprender a convivir, a compartir, a cooperar, a disentir, a negociar, a consensuar y a decidir.

Para conformar una educación integral debemos ser capaces, como hemos venido manteniendo, de conocer por nosotros mismos el mundo que nos rodea, de manejarnos adecuadamente en él, de valorar lo que nos da de bueno y de participar en las decisiones que nos afecten como miembros de una sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

BÁRCENA, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Barcelona. Paidós.

MAGENDZO, A (1996). *Currículo, educación para la democracia en la modernidad*. PIIE. Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán.

MAGENDZO, A., DONOSO, P., y RODAS, M. (1997). *Los objetivos transversales de la educación*. Santiago de Chile. Editorial Universitaria.

TEDESCO, J.C. (1995) *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid. Anaya (Colección Hacer Reforma).

ORAIÓN, M. y PÉREZ, A.M. (2006). *Escuela y participación: El difícil camino de la construcción de ciudadanía*. Revista Iberoamericana de Educación, 42: 15-29